



Resolución Directoral

Lima, 2-1 NOV. 2022

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N.º 202267346) que contiene el **Memorándum N° 475-2022-DG-DIRIS-LC**, emitida por la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; el Informe N° 083-2022-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC, suscrito por el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución; la **Nota Informativa N° 393-2022-OAJ-DIRIS-LC**, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N.º 157-2022/MINSA de fecha 21 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro – DIRIS Lima Centro;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 560-2022-DG-DIRIS-LC de fecha 03 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 143-1683: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, Pliego 011; Ministerio de Salud;

Que, mediante el **Memorándum N° 475-2022-DG-DIRIS-LC**, emitida por la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, dispuso se efectúe el trámite correspondiente para la evaluación del perfil del Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Que, mediante el Informe N° 083-2022-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC, emitido por la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución, concluye que el Médico Cirujano JORGE LUIS CÁRDENAS VERA cumple con los requisitos del puesto de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS Lima Centro (CAP-P N° 065);

Que, mediante la **Resolución Directoral N° 130-2022-DG-DIRIS-LC** de fecha 16 de marzo de 2022 se designó al Ingeniero Ambiental YOBER CARRERA ABANTO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (CAP-P N° 065) Nivel F-4 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, en tal sentido de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargos de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;





Que, por lo expuesto corresponde a esta Dirección General dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 130-2022-DG-DIRIS-LC y consecuentemente designar al profesional propuesto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 912-2022/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2022, se Designó al Doctor Percy Rojas Rojas en el cargo de Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (CAP-P N° 001);

Contando con la visación de la Dirección Administrativa; la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N.° 003-2022/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 912-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, la designación del profesional que se detalla a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	ÓRGANO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL
1	YOBBER CARRERA ABANTO	Director Ejecutivo	F4	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	R.D. N° 130-2022-DG-DIRIS-LC

Artículo Segundo.- Designar, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, al profesional que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	ÓRGANO	CAP
1	JORGE LUIS CÁRDENAS VERA	Director Ejecutivo	F4	Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	065

Resolución Directoral

Lima, 21 NOV. 2022

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
M.C. PERCY ROJAS ROJAS
Director General
C.M.P. 37430



- PRR/ape
Distribución:
 Comunicaciones
 Dirección General
 Dirección Adjunta
 Dirección Administrativa
 Interesado
 Archivo

Handwritten text, possibly a title or main heading.

Handwritten text, possibly a paragraph or section header.

Handwritten text, possibly a paragraph or section header.

Handwritten text, possibly a paragraph or section header.

Handwritten text, possibly a list or table.

Handwritten text, possibly a signature or date.

Handwritten text, possibly a footer or page number.